

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.677
(Octubre 18 de 2024)

"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de la Propuesta presentada dentro del Proceso de Contratación Régimen Especial - Convenio de Asociación 231.02.07.02-247-2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADAS POR EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL ARTÍCULO 21 LITERAL 21 ACUERDO 001 DE ENERO 08 DE 2009, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015, establece que: "la Entidad estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación, licitación, Selección y Concurso de Méritos. El Comité Evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad en ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja las recomendaciones efectuadas por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Que la verificación y la evaluación de la oferta presentada dentro del del Proceso de Contratación Régimen Especial - Convenio de Asociación será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo que precede, el Director General de la Entidad designará un servidor público para que realice la evaluación de la propuesta presentada dentro del Proceso de Contratación Régimen Especial - Convenio de Asociación.

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.677
(Octubre 18 de 2024)

"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de la Propuesta presentada dentro del Proceso de Contratación Régimen Especial - Convenio de Asociación 231.02.07.02-247-2024"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Asesora Jurídica, Angelica Rada Prado, al Asesor, Contratista Sebastian Lucuara Medina y a la Directora Técnica, Yury Paola Medina para evaluar la propuesta presentada dentro del Proceso de Contratación Régimen Especial - Convenio de Asociación N° 231.02.07.02-247-2024, que tiene por objeto: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL COMO CENTRO DINAMIZADOR DE LA APROPIACIÓN DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA."

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dado en Santiago de Cali, a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyectó: Rachel Ruiz - Contratista.
Revisó: Angélica Rada - Asesora de Dirección. 